

## EVALUACION JURIDICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2026

En San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se procedió a evaluar jurídicamente las propuestas recibidas dentro de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 003 DE 2026** efectuada por EEDAS S.A. E.S.P., con el fin de contratar la **CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.** con las condiciones que se solicitaron en los términos de referencia.

Se recibió una (1) propuesta, presentada por la persona natural de que se relaciona a continuación:

NOMBRE	NIT
RICARDO TORRES CASTRO	15.244.250 DE SAN ANDRÉS ISLA

### ANÁLISIS DEL PROPONENTE:

#### 1. ENTREGA DE PROPUESTA

El proponente RICARDO TORRES CASTRO presentó su propuesta de manera física en la oficina de Gestión Documental el veintisiete (27) de abril de 2026 a las 8:38:36, en treinta y tres (33) folios, la cual fue radicada bajo el No. 01-120-SG-000154-E-2026.

#### 2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación – ANEXO 1	<b>Cumple</b>
Propuesta presentada en idioma castellano (español).	<b>Cumple</b>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	<b>Cumple</b>
OCCRE	<b>Cumple</b>
Matricula mercantil de persona natural con fecha no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas.	<b>Cumple</b> Fecha de expedición: 23 de abril de 2026
<b>Constitución legal</b> El oferente debe acreditar su constitución legal por lo menos con diez (10) años anteriores a la apertura de la presente invitación. La duración de la misma deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. Si se trata de una persona natural debe demostrar que está dedicada a la actividad objeto de la presente solicitud pública por el termino de 4 años anteriores a la publicación de este proceso.	Fecha de matrícula 29 de julio de 2021  <b>Cumple</b>

<p><b>Objeto Social</b> El proponente, ya sea persona jurídica o persona natural, deberá acreditar que su objeto social o las actividades que desarrolla guardan relación directa con el objeto de la presente solicitud pública de ofertas. En caso de que la propuesta se presente de manera conjunta mediante Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito, de acuerdo con su naturaleza jurídica.</p>	<p>Revisada la matrícula mercantil de la persona natural proponente, se constata que registra como actividad económica principal el Código CIIU K6511 – Seguros Generales y como actividad secundaria el Código CIIU K6512 – Seguros de Vida, actividades que comprenden la intermediación, comercialización y gestión de productos aseguradores.</p> <p>En este sentido, el Código CIIU K6511 contempla la expedición de pólizas correspondientes a seguros generales, dentro de las cuales se encuentran los seguros de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, evidenciándose así la correspondencia entre la actividad económica registrada y el objeto del contrato.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Código de Comercio, la inscripción de las actividades en el registro mercantil constituye un medio para acreditar la capacidad comercial del proponente para ejecutar actos propios y relacionados con su actividad económica.</p> <p>En consecuencia, la persona natural proponente se encuentra facultada para suscribir contratos relacionados con la expedición de pólizas de seguros de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones especiales que regulan la actividad aseguradora en Colombia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>
<p>Cumplimiento de la obligación de estar al día con el sistema general de seguridad social.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>
<p>Presentación de certificados de cumplimiento en ejecución de contratos durante los cinco (5) últimos años.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>
<p>Fotocopia del RUT.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b> Fecha de expedición: 24-04-2026</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta, con valor asegurable el equivalente al 10% del valor 200 SMMLV y una vigencia no inferior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso.</p>	<p style="text-align: center;">No. de póliza 75-45-101060361 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 24/04/2026 Vigencia desde el 27/04/2026 hasta el 27/08/2026 Valor asegurado \$1.321.250,40</p> <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>
<p>Descripción del valor ofertado, indicando el valor total de la oferta.</p>	
<p>Manifestación de no estar incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades – Anexo 2</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>
<p>Declaraciones efectuadas por el oferente o proponente – Anexo 3</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p>

## OBSERVACIONES

Revisados los requisitos establecidos en la solicitud de propuesta y verificada la documentación contenida en la propuesta presentada, se concluye que el proponente cumple con los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, por lo cual se considera jurídicamente habilitado para continuar en el proceso de selección.

### **ACTA DE EVALUACIÓN FINANCIERA EN EL PROCESO A LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2026 PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.**

La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, invita a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, interesadas en participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS para contratar la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P., con el fin de que presenten sus propuestas debidamente soportadas, en la oficina de archivo y correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico en la ciudad de San Andrés Isla.

## EVALUACIÓN FINANCIERA.

### **SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2026 PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.**

#### **1. PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

Se relaciona el proponente:

a. RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO.

#### **I. INDICADORES FINANCIEROS, ESTADOS FINANCIEROS 2025 - 200 PUNTOS – (TERMINOS NUM.30)**

REFERENTE			EVALUACION	
Descrpcion	Referente	Puntos	SEGUROS DEL ESTADO SA	Puntos
<b>Capital de trabajo</b> Activo corriente -Pasivo Corriente	Mayor o igual a	50	Activo corriente 63.995.236	50
	\$ 7.490.000		Pasivo corriente 18.375.682	
			<b>45.619.554</b>	
<b>Endeudamiento</b> Pasivo total /Activo total	Menor o igual a 0,83	50	Pasivo Total 96.434.431	50
			Activo Total 247.553.604	
			<b>0,39</b>	
<b>Solidez</b> Activo total / Pasivo total	Mayor o igual a 1,19	50	Activo Total 247.553.604	50
			Pasivo Total 96.434.431	
			<b>2,57</b>	
<b>Liquidez</b> Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3,31	50	Activo Corriente 63.995.236	50
			Pasivo Corriente 18.375.682	
			<b>3,48</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>200</b>		<b>200</b>

## CONCLUSIÓN:

### PUNTAJE INDICADORES FINANCIEROS:

b. RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO 200 PUNTOS

## II. VALOR DE LA OFERTA 100 PUNTOS, (TERMINOS NUM.30)

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, las ofertas se clasifican de menor a mayor, asignando a la oferta de menor precio 100 puntos. Las ofertas subsiguientes se calificarán de la siguiente manera:

Puntaje oferta = Valor Menor Oferta / Valor de Oferta a Calificar x 100

<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>		\$ 13.212.504,0
Presupuesto oficial	\$ 13.212.504	100

**CONCLUSIÓN:**

**PUNTAJE DE LAS OFERTA ECOMICA:**

c. RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO 100 PUNTOS

De esta forma hemos evaluado financieramente a el señor RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO no siendo otro el motivo de la presente se termina y suscribe por los que en ella intervinieron, en San Andrés Isla, el 27 de abril de 2026.

En conclusión, después de realizar la evaluación financiera se le asigna al proponente un total de 300 puntos.

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2026**

Objeto: *Evaluación del componente técnico del proceso para “Contratar la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.”.*

En San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se procedió a evaluar una (1) propuesta recibida el veintisiete (27) de abril de 2026, dentro de la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2026**, para “*Contratar la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.”.*

**Evaluación Técnica de las ofertas presentadas.**

De acuerdo con el cronograma de la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2026**, se recibió una (1) propuesta radicada dentro de los plazos establecidos, con numero 01-120-SG-000154-E2026 por **RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO** identificado con el **NIT 15.244.250-7** y actividad económica “**Seguros Generales, Seguros de Vida**”, la cual se procederá a analizar desde el componente técnico.

**Numeral 5. Alcance del Objeto**

Los términos de referencia determinan el Objeto y el Alcance, que comprende el proceso y el posterior contrato que suscribirá la firma que sea seleccionada, dejando claridad que dichas obligaciones harán parte del Contrato que se llegará a celebrar. En este sentido, el numeral 2

de los términos de referencia definen el objeto y el numeral 3 el alcance de este. Conforme lo anterior, se procederá a realizar el siguiente cuadro de análisis de la propuesta recibida:

**Numeral 29. Experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente en contratos ejecutados.**

El proponente deberá anexar como mínimo una (1) certificación de contratos, con entidades públicas o privadas, ejecutados o liquidados, sea directamente en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto se circunscriba o relacione con el objeto de la presente solicitud y cuyo valor se igual o superior al oficial estimado.

El oferente en su propuesta específicamente en los folios 19 y 20 (conforme foliado) presenta 2 certificaciones, la primera expedida por la Asociación Sweet Food con NIT 830.502.340-5 y la segunda por parte de EEDAS S.A. E.S.P. con NIT 900.190.527-8 con los siguientes detalles:

RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO:

Objeto	Valor	Contratante
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COP\$ 7.600.000,00	Gobernación de San Andrés Isla Contrato 9055843-2026 Póliza de cumplimiento # 75-44-101150973 Póliza de responsabilidad Civil extra Contractual # 75-40-101057319 fecha certificación 25/04/26
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COP\$ 15.343.254,90	Gobernación de San Andrés Isla Contrato CO1-PCCNTR.6984564 Póliza de cumplimiento # 75-101140885-1 Póliza de responsabilidad Civil extra Contractual # 75-101053152-1 fecha certificación 24/04/26

Verificada la documentación el oferente CUMPLE con lo definido en el numeral 29, específicamente en lo correspondiente a experiencia.

**CONCLUSIÓN.**


Revisada la documentación presentada por el oferente, se concluye lo siguiente:

- 1) De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 (Experiencia 100 puntos), el oferente **RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO** cumple con el número de contratos mínimo requerido y el valor establecido por lo que se le asignan los **100 puntos**.

En consecuencia de la evaluación jurídica, técnica y financiera realizada, y de conformidad con los criterios y factores de evaluación establecidos en los términos de referencia, la calificación obtenida por el proponente es la que se presenta a continuación:

Factor de calificación	Puntaje máximo	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Indicadores financieros	200	300
Valor de la oferta	100	100
Experiencia	100	100
Total puntaje	400	400
Puntaje adicional OCCRE	20	20
Total		420

El presente informe evaluación se firma en San Andrés Isla, el 27 de abril de 2026.



**EDWARD JAY RUEDA**  
Subgerente Técnico y de Proyectos  
EEDAS S.A. E.S.P



**PAOLA PEREZ PRIETO**  
Secretaria General y Asesora Jurídica  
EEDAS S.A. E.S.P.



**HUGO ALBERTO MORALES POLO**  
Subgerente Administrativo y Financiero  
EEDAS S.A. E.S.P.